

RESOLUCIÓN, de fecha 7 de septiembre de 2022, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, se justifica por la necesidad inaplazable de proceder a su sustitución inmediata a fin de proveer a una adecuada adaptación de la estructura organizativa municipal de manera que garantice el normal funcionamiento de los servicios encomendados a las distintas áreas municipales.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el día **7 de septiembre de 2022 a las 14:10 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 14/22

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente**
- Fecha: **Miércoles, día 7 de septiembre de 2022**
- Hora: **14:10 horas, en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Conocimiento del Pleno de la renuncia de D^a. Gemma del Corral Parra a su condición de Concejala de esta Corporación.

PUNTO N° 3.- Conocimiento del Pleno de la renuncia de D^a. Ruth Susana Sarabia García a su condición de Concejala de esta Corporación.

PUNTO N° 4.- Conocimiento del Pleno de la renuncia de D^a. Alicia Murillo López a su condición de Concejala de esta Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S., EL OFICIAL MAYOR,**
(Resolución de 4 de julio de 2021, N° Orden 6002)

Fdo.: Juan Ramón Orense Tejada